

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**SUMILLA:** Solicito pago del MUC Y BET

**SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO – ILAVE**

**ELSA CONTRERAS TURPO**, identificada con DNI Nro. 01790438, en representación de mi menor hija **KRISLEY YULIANA CONTRERAS CONTRERAS** identificada con DNI Nro. 60536172, ambas con domicilio real en la Av. Gardenias Mz. 17 Lte. 39, del centro poblado de Salcedo, del distrito, provincia, departamento de Puno, a Ud. con atención digo:

Que, recurro a su despacho para solicitar se le conceda a mí menor hija **KRISLEY YULIANA CONTRERAS CONTRERAS** el PAGO DE MUC (Monto Único Consolidado) Y BET (Bonificación Extraordinaria Transitoria) de los años **2020, 2021, 2022 y parte del 2023** (06 de marzo de 2023, fecha del sensible fallecimiento de su señor padre quien en vida fue **TEÓFILO CONTRERAS ENCINAS**), monto que deberá abonarse a la **cuenta del Banco de la Nación Nro. 04082640512** (número de cuenta de mi menor hija).

Considerando que el fallecido, era trabajador administrativo bajo el régimen laboral 276, nombrado, de la Institución Educativa Primaria Nro. 70614 "San Martín de Porres" – Ilave, y al amparo de las Disposiciones Reglamentarias y Complementarias del Decreto de Urgencia Nro. 038-2019, aprobadas mediante Decreto Supremo Nro. 420-2019-EF, le correspondía el derecho al PAGO DE MUC (Monto Único Consolidado) Y BET (Bonificación Extraordinaria Transitoria) de los años **2020, 2021, 2022 y parte del 2023** (06 de marzo de 2023, fecha del sensible fallecimiento).

Para el presente trámite adjunto los siguientes requisitos:

1. Copia simple del DNI de la recurrente.
2. Copia simple del DNI de la menor Krisley Yuliana Contreras Contreras.
3. Copia simple del DNI del fallecido.
4. Partida de nacimiento de la menor Krisley Yuliana Contreras Contreras.
5. Certificado literal de la sucesión intestada definitiva inscrito en la partida electrónica Nro. 11189747 de los registros públicos de Puno.

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

6. Acta de defunción del fallecido.
7. Copia legalizada del certificado de defunción del fallecido.

Por lo expuesto,

A Ud. Pido acceder conforme solicito.

Ilave, 15 de noviembre de 2024.

A handwritten signature in blue ink is positioned to the left of a circular fingerprint impression, also in blue ink.

ELSA CONTRERAS TURPO  
DNI Nro. 01790438

NRO. DE CELULAR: 920202275  
CORREO ELECTRÓNICO: econtrerasb8@gmail.com











**REPÚBLICA DEL PERÚ**  
Municipalidad Provincial El Cajas Havelo  
División de Registro Civil y Estadística

El que suscribe CERTIFICA, que la presenta  
es copia fiel del original que se encuentra  
en el archivo de Registro Civil de esta  
Municipalidad

Havelo:

**15 NOV 2024**

Prof. Edwin José Maquera Maquera

JEFE DE LA OFICINA REGISTRO ESTADO CIVIL  
D/M N.º 0182894





ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA  
OFICINA REGISTRAL PUNO  
N° Partida: 11189747

INSCRIPCION DE SUCESION INTESTADA



REGISTRO DE SUCESION INTESTADA  
**RUBRO:** CAUSANTE Y SUS HEREDEROS  
A00001

**CAUSANTE:** TEOFILO CONTRERAS ENCINAS identificado con D.N.I N° 01209372.

**INSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE SUCESIÓN INTESTADA.-** Se **DECLARA** EL FALLECIMIENTO AB-INTESTATO DE: **TEOFILO CONTRERAS ENCINAS** CON DNI N° 01209372, FALLECIDO EL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL BASE III (PUNO) – RED ASISTENCIAL PUNO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA LAS GARDENIAS MANZANA 17 LOTE 39 URBANIZACION AZIRUNI I ETAPA PUNO, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO. - Y DECLARA; **COMO HEREDERA, A: KRISLEY YULIANA CONTRERAS CONTRERAS CON DNI N° 60536172 EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE.**

SEGÚN MÁS AMPLIAMENTE CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 0014 EXTENDIDA EL 18 DE ABRIL DEL 2023, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE PUNO ASUNCION BEATRIZ GRACIA PONZE CUBA.

El título fue presentado el 21/04/2023 a las 01:21:02 PM horas, bajo el N° 2023-01149372 del Tomo Diario 2097. Derechos cobrados S/ 24.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00025817-01.-PUNO, 24 de Abril de 2023. Presentación electrónica.

Maria del Carmen Vallve Gamarra  
Registrador Público  
Zona Registral N° XIII Sede Tacna

ALEXIS GUILLERMO PONCE INCHUNA  
Certificador  
Oficina Registral de Puno  
Z.R. N° XIII-Sede Tacna

Pág. Solicitadas: 2 IMPRESION : 15/11/2024 15:18:40 Página 2 de 2  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

ACTA DE DEFUNCIÓN



FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO 6 DE MARZO DE 2023 / 08:30 hrs.

LOCALIDAD PUNO / PUNO / PUNO (20 01 01 000)

LUGAR DE OCURRENCIA ESTABLECIM DE SALUD HOSPITAL BASE III (PUNO) - RED ASISTENCIAL PUNO

DATOS	FALLECIDO
Prenombres	TEOFILO
Primer Apellido	CONTRERAS
Segundo Apellido	ENCINAS
Documento de Identidad	DNI/LE 01209372
Edad	61 AÑOS
Nacionalidad	PERUANA
Lugar de Nacimiento	PUNO / EL COLLAO / ILAVE (20 12 01 000)
Padre	ELEUTERIO CONTRERAS RAMOS
Madre	JULIANA ENCINAS ATENCIO

FECHA DE REGISTRO 15 DE MARZO DE 2023

OFICINA REGISTRAL PUNO / EL COLLAO / ILAVE (20 12 01 000)

DECLARANTE ELSA CONTRERAS TURPO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI/LE 01790438

REGISTRADOR CIVIL MAQUERA MAQUERA, EDWIN JHONY

DNI 01872894

OBSERVACIONES

Firma del Declarante

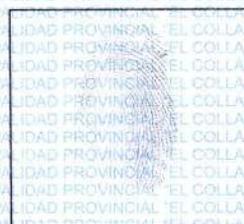


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO - ILAVE  
Prof. Edwin Jhony Maquera Maquera  
JEFE DE OFICINA REGISTRO CIVIL  
N° 01872894

Firma del Registrador



Impresión dactilar



Impresión dactilar



5001258594

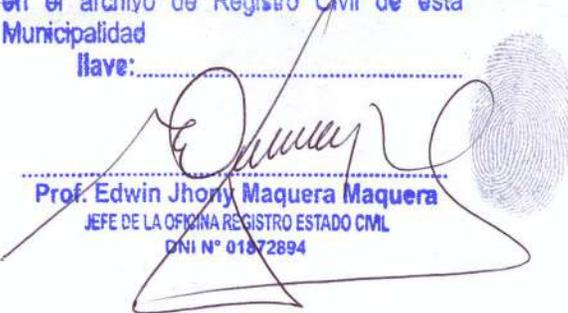


**REPÚBLICA DEL PERÚ**

Municipalidad Provincial El Collao Ilave  
División de Registro Civil Y Estadística

El que suscribe CERTIFICA, que la presente  
es copia fiel del original que se encuentra  
en el archivo de Registro Civil de esta  
Municipalidad

llave:.....

  
.....  
**Prof. Edwin Jhony Maquera Maquera**

JEFE DE LA OFICINA REGISTRO ESTADO CIVIL  
DNI N° 01872894



2000812398



### CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN GENERAL

El que suscribe certifica: HABER ATENDIDO AL DIFUNTO

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

1.1 Condición de Identificación: PERSONA IDENTIFICADA  
 1.2 Documento de Identidad: DNI/LE 01209372  
 1.3 Prenombres: TEOFILO  
 1.4 Primer Apellido: CONTRERAS  
 1.5 Segundo Apellido: ENCINAS  
 1.6 Sexo: MASCULINO 1.7 Edad: 61 AÑOS Aprox. 1.8 Nacionalidad: PERUANA



#### 2. DATOS DEL FALLECIMIENTO

2.1 Fecha: 06/03/2023 2.2 Hora: 08:30:00  
 2.3 Sitio de ocurrencia: ESTABLECIMIENTO DE SALUD - HOSPITAL BASE III (PUNO) - RED ASISTENCIAL PUNO - JR. FRANCISCO CACERES JARA N° 600 - DEL PARQUE INDUSTRIAL SALCEDO - AMERICA / PERU / PUNO / PUNO / PUNO  
 2.4 Causa básica del fallecimiento: TRAUMATISMO ENCEFALO CRANEANO

#### 3. DATOS DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

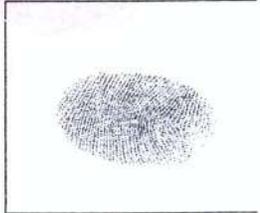
3.1 Documento de Identidad: DNI/LE 72320742  
 3.2 Prenombres: GABRIEL ENRIQUEZ  
 3.3 Primer Apellido: MAMANI  
 3.4 Segundo Apellido: SUCASAIRE  
 3.5 N° de registro del colegio profesional: 079595 3.6 Profesión: MEDICO  
 3.7 Sitio y fecha de certificación: HOSPITAL BASE III (PUNO) - RED ASISTENCIAL PUNO - 6 DE MARZO DE 2023

16 MAR. 2023

Dr. Gabriel Enríquez Sucasaire  
MED. ESPECIALIDAD EN ASISTRES  
MAR 7 2023  
HOSPITAL ESSALUD III PUNO

Sello y firma del profesional

Impresión Dactilar del profesional



PARA EL INTERESADO

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

#### INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN GENERAL

#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

4.1 Nombres y Apellidos: TEOFILO, CONTRERAS ENCINAS  
 4.2 Grupo étnico: MESTIZO  
 4.3 Documento de identidad: DNI/LE 01209372  
 4.4 Sexo: MASCULINO 4.5 Edad: 61 AÑOS

#### 5. DATOS DEL FALLECIMIENTO

5.1 Lugar: ESTABLECIMIENTO DE SALUD - HOSPITAL BASE III (PUNO) - RED ASISTENCIAL PUNO - JR. FRANCISCO CACERES JARA N° 600 - DEL PARQUE INDUSTRIAL SALCEDO - AMERICA / PERU / PUNO / PUNO / PUNO  
 5.2 Fecha: 06/03/2023 5.3 Hora: 08:30:00

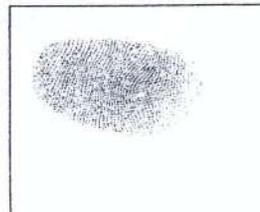
#### 6. DATOS DE LA PERSONA QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

6.1 Documento de identidad: DNI/LE 72320742  
 6.2 Nombres y Apellidos: GABRIEL ENRIQUEZ, MAMANI SUCASAIRE  
 6.3 N° de registro del colegio profesional: 079595 6.4 Profesión: MEDICO  
 6.5 El que certifica declara: HABER ATENDIDO AL DIFUNTO

Dr. Gabriel Enríquez Sucasaire  
MED. ESPECIALIDAD EN ASISTRES  
MAR 7 2023  
HOSPITAL ESSALUD III PUNO

Sello y firma del profesional

Impresión Dactilar del profesional



2000812398



2000812398



CERTIFICO: Que la presente reproducción, guarda conformidad con el original que se me puso a la vista.

Puno, ..... 16 MAR. 2023



Jessie T. Zegarra Cabrera  
ABOGADA NOTARIA  
PUNO - PERU



SP

PARA EL INTERESADO

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

**7. CAUSA DE LA DEFUNCIÓN**

<b>7.1 Enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directamente (a)</b>	<b>Intervalo</b>
- CIE-X (a): J960 - INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	4 DIAS
<b>7.2 Causas Antecedentes: Estados morbosos, que produjeron la causa consignada arriba, mencionándose en último lugar la causa básica</b>	<b>Intervalo</b>
- CIE-X (b): J189 - NEUMONIA ASPIRATIVA	4 DIAS
- CIE-X (c): S065 - HEMATOMA SUBDURAL	4 DIAS
- CIE-X (d): S069 - TRAUMATISMO ENCEFALO CRANEANO	4 DIAS
<b>7.3 Se realizó necropsia</b> NO SE REALIZÓ NECROPSIA	

**INSTRUCCIONES GENERALES**

1. El responsable de la Certificación de la Defunción deberá verificar los datos de la sección IDENTIFICACIÓN DEL DIFUNTO con documentos de identificación oficiales o documentos probatorios.
2. Asimismo, el responsable de la Certificación de la Defunción deberá registrar sus datos de identificación en las secciones denominadas DATOS DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN, asimismo, deberá consignar su IMPRESIÓN DACTILAR (índice derecho) en los recuadros impresos para ello.
3. En el caso de MUERTE VIOLENTA O CAUSA EXTERNA, o MUERTE DE MUJERES ASOCIADA A GESTACIÓN, PARTO Y PUEPERIO, debe registrarse en el paso 2 FALLECIMIENTO: DATOS DEL FALLECIMIENTO del sistema.
4. Está terminantemente prohibido que el responsable de la Certificación de la Defunción certifique la defunción de los familiares directos o personas que estén bajo su dependencia.

**PARO CARDIACO NO ES UNA CAUSA BÁSICA DE MUERTE**